



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 00196

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2014  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2014  
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PÉREZ  
SECRETARIOS SENADORES: MANUEL DE JESÚS GÚICHARDO VARGAS Y MANUEL ANTONIO PAULA.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:05 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA DOS (02) DEL MES ABRIL, DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

**PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.**

**PRIMER PASE DE LISTA:**

**SENADORES PRESENTES (12)**

**CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : VICEPRESIDENTA**

**RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ**

**LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**

**YVONNE CHAHÍN SASSO**

**ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES**

**TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**

**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**

**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**

**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**

**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**

**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**

**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (20)**

**REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE**  
**MANUEL ANTONIO PAULA : SECRETARIO**  
**MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS : SECRETARIO**  
**AMABLE ARISTY CASTRO**  
**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**  
**CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**  
**RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**  
**CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA**  
**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**  
**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**  
**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**  
**AMARILIS SANTANA CEDANO**  
**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**  
**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**  
**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**  
**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**  
**ARÍSTIDES VICTORIA YEB**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Son las 4:05 P.M., hay 12 senadores presentes, no existiendo el quórum correspondiente; procederemos a un segundo pase de lista dentro de 30 minutos, tal y como lo contempla el Reglamento Interno del Senado de la República.

**SEGUNDO PASE DE LISTA:**

**SENADORES PRESENTES (26)**

**CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : PRESIDENTA EN FUNCIONES**  
**MANUEL ANTONIO PAULA : SECRETARIO**  
**MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS : SECRETARIO**  
**RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ**  
**LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**

**YVONNE CHAHÍN SASSO**  
**ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES**  
**RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**  
**TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**  
**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**  
**CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA**  
**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**  
**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**  
**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**  
**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**  
**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**  
**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**  
**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**  
**AMARILIS SANTANA CEDANO**  
**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**  
**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**  
**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**  
**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**  
**ARÍSTIDES VICTORIA YEB**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (6)**

**REINALDO PARED PÉREZ**  
**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**  
**CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**  
**AMABLE ARISTY CASTRO**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**  
**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Comprobado el Quórum Reglamentario, damos inicio formal a esta Sesión Ordinaria, correspondiente al día 2 de abril de 2014.

Hora: 4:37 P. M.

**LECTURA DE EXCUSAS:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2014, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2014, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2014, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2014, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2014, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA ESPAILLAT, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Es posible que ya venga en camino la excusa del Presidente del Senado, ausente por razones de compromisos establecidos aquí mismo en la Sesión anterior.

Iniciamos formalmente el desarrollo de la agenda del día de hoy.

## **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

### **a) LECTURA DE ACTAS:**

ACTA NO.00194, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00195, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

### **b) APROBACIÓN DE ACTAS:**

No hubo

## **3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS**

### **a) PODER EJECUTIVO:**

No hubo

### **b) CÁMARA DE DIPUTADOS:**

No hubo

### **c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:**

No hubo

### **d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:**

No hubo

### **e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:**

No hubo

**f) SENADORES:**

No hubo

**g) OTRA CORRESPONDENCIA:**

No hubo

**INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**1. INICIATIVA: 01810-2014-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE INTERIOR. (**PROPONENTE: PODER EJECUTIVO**). DEPOSITADA EL 31/03/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

**2. INICIATIVA: 01813-2014-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y **LA COMPAÑÍA TERMINAL GRANELERA DEL CARIBE S.A. (TEGRA), DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU TESORERO, CORPORACIÓN AVÍCOLA Y GANADERA JARABACOA, C.POR A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR, MIGUEL LAJARA PEÑA.**

**1.** UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PUNTOS VEINTISIETE (17,302.27) METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.207, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, MUNICIPIO BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL;

**2.** UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE TREINTA Y CINCO PUNTO OCHENTA Y TRES (35.83) TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 22,530.10 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A TAREAS NACIONALES, DENTRO DE LA PARCELA NO.209, DISTRITO CATASTRAL NO.8, MUNICIPIO BAJOS

DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL;

**3.** UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE CUARENTA Y UNO PUNTOS OCHENTA Y OCHO (41.88) TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A VEINTISÉIS MIL TREINTA Y SIETE PUNTO NOVENTA Y OCHO (26,337.98) METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.216, DISTRITO CATASTRAL NO.8, MUNICIPIO BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL;

**4.** UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE NOVENTA Y TRES PUNTO OCHENTA Y DOS (93.82) METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.244, DISTRITO CATASTRAL NO.8, MUNICIPIO BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL;

**5.** UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE TREINTA Y SEIS PUNTO CERO SIETE (36.07) METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.245, DISTRITO CATASTRAL NO.8, MUNICIPIO BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL;

**6.** UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE CUARENTA Y UNO PUNTO OCHENTA (41.80) METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.247, DISTRITO CATASTRAL NO.8, MUNICIPIO BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL;

**7.** UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE NOVENTA Y CINCO PUNTO TREINTA Y CINCO (95.35) METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.248, DISTRITO CATASTRAL NO.8, MUNICIPIO BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL;

**8.** UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE TREINTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y DOS (33.52) METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.249, DISTRITO CATASTRAL NO.8, MUNICIPIO BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL;

**9.** UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PUNTO NOVENTA Y OCHO (15,835.98) METROS

CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.250, DISTRITO CATASTRAL NO.8, MUNICIPIO BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL;

**10.** UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE DIECINUEVE PUNTO OCHENTA Y CUATRO (19.84) TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA (12,479.70) METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.253, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, MUNICIPIO BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL;

**11.** UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE TREINTA Y UNO PUNTO CUARENTA Y CINCO (31.45) TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y UNO (19,774.81) METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.254, DISTRITO CATASTRAL NO.8, MUNICIPIO BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL;

**12.** UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PUNTO CUARENTA Y SIETE (879.47) METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.255, DISTRITO CATASTRAL NO.8, MUNICIPIO BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL;

**13.** UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOCE PUNTO TREINTA Y TRES (53,312.33) METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.258, DISTRITO CATASTRAL NO.8, MUNICIPIO BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

PARA UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL TOTAL DE TERRENO DE CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PUNTO VEINTE (168,753.20) METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS PARCELAS NOS. 207,209,216, 244, 245,247,248,249,250, 253, 254, 255 Y 258, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, MUNICIPIO BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, POR LA SUMA DE DOSCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$202, 503,840.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 24/04/2012. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 01/04/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**1. INICIATIVA: 01803-2014-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA DIGITALIZADO DE EDUCACIÓN, EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: PRIM PUJALS NOLASCO).** DEPOSITADA EL 26/03/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.

**2. INICIATIVA: 01804-2014-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL PRIMER VIERNES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, "DÍA DEL PACIENTE RENAL". **(PROPONENTE: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA).** DEPOSITADA EL 26/03/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.

**3. INICIATIVA: 01805-2014-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE EL ÚLTIMO SÁBADO DEL MES DE JULIO DE CADA AÑO, COMO "DÍA NACIONAL DEL MERENGUE". **(PROPONENTE: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA).** DEPOSITADA EL 26/03/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.

**4. INICIATIVA: 01806-2014-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REORGANIZA E INTEGRA LA COMUNIDAD LA GUARAPA, AL DISTRITO MUNICIPAL BOCA DE YUMA. **(PROPONENTE: AMABLE ARISTY CASTRO). DEPOSITADA EL 26/03/2014.** **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

**5. INICIATIVA: 01807-2014-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA AL MUNICIPIO EL VALLE, PROVINCIA HATO MAYOR "CAPITAL MUNDIAL DEL ÁMBAR AZUL". **(PROPONENTE: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA). DEPOSITADA EL 26/03/2014.** **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

**6. INICIATIVA: 01808-2014-PLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL TRASPASO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS BODEGAS DE ALMACENAMIENTO DE VINO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO FRONTERIZO (DGDF) AL INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA (INUVA). **(PROPONENTE: MANUEL ANTONIO PAULA). DEPOSITADA EL 26/03/2014.** **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

**7. INICIATIVA: 01809-2013-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LES SOLICITA A LOS DIRECTORES GENERALES DE PASAPORTES Y DE MIGRACIÓN, LA INSTALACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA OFICINA DE PASAPORTES Y UNA DE MIGRACIÓN, RESPECTIVAMENTE, EN LA PROVINCIA LA ROMANA. **(PROPONENTE: AMARILIS SANTANA CEDANO). DEPOSITADA EL 26/03/2014.** **COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

**8. INICIATIVA: 01811-2014-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY DEL CÓDIGO PENAL DE LA REPÚBLICA DOMICANA. **(PROPONENTE: FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO). DEPOSITADA EL 31/03/2014.** **COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**9. INICIATIVA: 01812-2014-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MARIO ANTONIO LARA BILLINI, EL EDIFICIO QUE ALOJA LAS OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL Y OFICIALÍA CIVIL DEL MUNICIPIO COMENDADOR, ELÍAS PIÑA. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA).** **DEPOSITADA EL 01/04/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

**10. INICIATIVA: 01814-2014-PLO-SE**

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL PASTOR EZEQUIEL MOLINA DEL ROSARIO, POR SU ARDUA, DILATADA Y CONSTANTE LABOR PASTORAL, AL SERVICIO DE LOS MÁS SANOS Y NOBLES INTERESES DE LA REPÚBLICA, Y POR SER UN EJEMPLO DIGNO DE IMITACIÓN PARA LAS PRESENTES Y FUTURAS GENERACIONES. **(PROPONENTE: AMARILIS SANTANA CEDANO).** **DEPOSITADA EL 01/04/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

**11. INICIATIVA: 01815-2014-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$50,000.00 A FAVOR DEL EX-SENADOR LUÍS ALBERTO ANTONIO GARCÍA. **(PROPONENTE: FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL).** **DEPOSITADA EL 01/04/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

**12. INICIATIVA: 01816-2014-PLO-SE**

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE LES SOLICITA AL MINISTERIO DE HACIENDA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII), LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS (DGA), EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD, RENDIR ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME PORMENORIZADO Y DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE ESTABLECE LA LEY NO. 253-12, DEL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2012 **(PROPONENTE: TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN).** **DEPOSITADA EL 01/04/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

**13. INICIATIVA: 01817-2014-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA AL TEATRO COCOLO DANZANTE LOS GULOLLAS DE SAN PEDRO DE MACORÍS, COMO PATRIMONIO FOLKLÓRICO DE LA NACIÓN DOMINICANA. **(PROPONENTE: JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ).**DEPOSITADA EL 01/04/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.

**14. INICIATIVA: 01818-2014-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL MUSEO HISTÓRICO DE EX PRESIDENTES DEMOCRÁTICOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ).**DEPOSITADA EL 01/04/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** También, la semana anterior se aprobaron las resoluciones mediante las cuales se solicitaban conformar el Grupo Parlamentario de Amistad República Dominicana- República de Haití, y han sido seleccionados los siguientes legisladores:

Del Grupo Parlamentario de Amistad, Senado República Dominicana – Senado Estados Unidos, están constituidos por los senadores:

Carlos Castillo, quien la preside;  
Heinz Vieluf Cabrera,  
Tommy Alberto Galán Grullón,  
Luis René Canaán,  
Charles Mariotti Tapia,  
Amarilis Santana Cedano,  
Arístides Victoria Yeb

Y del Grupo Parlamentario de Amistad Senado República Domininaca – Senado Haití, estará conformado por los siguientes senadores:

Carlos Castillo, quien la presidente;  
Adriano Sánchez Roa,  
Dionis Alfonzo Sánchez Carraco,  
Juan Olando Mercedes Sena,  
Sonia Mateo Espinosa,

Heinz Vieluf Cabrera  
Amarilis Santana Cedano  
José María Sosa Vásquez.

### LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

- ✓ **Proyecto de Ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a la contratación de deuda pública por un monto de hasta RD\$33,614,446,061.00 o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, tanto por medio de títulos valores como por créditos bancarios. Procedente del Poder Ejecutivo. Expediente No. 01752-2014.**
  
- ✓ **Proyecto de Ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a disponer la emisión de bonos internacionales por un monto nominal máximo de Mil Quinientos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,500,000,000.00) o su equivalente en pesos dominicanos para ser colocados en los mercados internacionales, en las condiciones más favorables para el país. Procedente del Poder Ejecutivo. Expediente No. 01753-2014.**

Ambas iniciativas legislativas depositadas en el Senado de la República en fecha 10 de marzo del año 2014. Tomadas en consideración el 12 de marzo del año 2014 y enviadas a Comisión el 13 de marzo del mismo año.

### **INTRODUCCIÓN**

A los fines de analizar estos expedientes, remitidos por el Poder Ejecutivo mediante oficios números 5609 y 5614, la Comisión recibió la visita del Lic. Simón Lizardo,

ministro de Hacienda; el viceministro Magín Díaz y Virginia Bello, de la Dirección General de Crédito Público del citado Ministerio, quienes explicaron que estas iniciativas permitirán al Estado dominicano la posibilidad de aprovechar esta coyuntura para contratar deuda pública durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2014, con la finalidad de generar parte de los recursos que se requerirán para financiar el déficit presupuestario y las necesidades de amortizaciones correspondientes al presente año.

### **SITUACIÓN DEL MERCADO INTERNACIONAL**

En el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2014, se autorizó la emisión de bonos internacionales, por un monto nominal máximo de Mil Quinientos Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$1,500,000,000.00) con la finalidad de complementar el financiamiento requerido para el ejercicio presupuestario. La autorización al Poder Ejecutivo para emitir y colocar bonos en los mercados internacionales permite a la República Dominicana, la captación de recursos con la finalidad de hacer frente a las obligaciones del Estado y al financiamiento de los gastos fiscales, dentro de los que se incluyen las inversiones y los programas sociales del país.

La República Dominicana, al igual que la mayoría de los países con economías emergentes, utiliza el acceso a mercados internacionales como parte de la estrategia de financiamiento para sus operaciones. En la actualidad, las condiciones financieras de los mercados internacionales de capitales permanecen con relativa estabilidad. Nuestro país ha logrado aprovechar esta ventana de oportunidad y ha colocado bonos soberanos a tasas muy favorables y en la actualidad, República Dominicana está a tiempo de aprovechar el ambiente de tasas de interés internacionales bajas y estables para colocar sus bonos soberanos de 2014.

Según varios analistas, las tasas del Tesoro americano a diez años pueden llegar a subir hasta el 3.0% en el tercer trimestre del año, desde el 2.72% que se tiene actualmente. Asumiendo que las tasas aumenten en el tiempo proyectado y que el impacto en las tasas de los bonos soberanos dominicanos sea el mismo que sobre los bonos del Tesoro americano, este aumento equivaldría a que el Estado dominicano pagaría US\$4.2 millones anuales adicionales, durante al menos diez

años, si emite los bonos soberanos por Mil Quinientos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,500,000,000.00) en el tercer trimestre en lugar de hacerlo en el segundo trimestre de 2014.

Adicionalmente, el Gobierno dominicano tiene estimado pagar US\$574.7 millones en el servicio de su deuda externa en el primer trimestre del año, que equivale a más de la cuarta parte del servicio de deuda externa estimado a pagarse durante el año. Dado que los ingresos del Gobierno no son lineales y que el pago de servicio de deuda externa fue relativamente mayor en el primer trimestre que en el resto de los trimestres, se debe fondear los recursos a pagarse en deuda externa, para evitar que el gasto público se reduzca y esto afecte la demanda interna y el crecimiento económico.

### **SITUACIÓN DEL MERCADO DOMÉSTICO**

El Congreso Nacional aprobó en la Ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario 2014, como fuente de financiamiento interno la colocación de Títulos Valores y la obtención de créditos con el sistema financiero doméstico hasta un monto máximo de Treinta y Tres Mil Seiscientos Catorce Millones Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Sesenta y Un Pesos Dominicanos (RD\$33,614,446,061.00).

El mercado interno de capitales representa una eficiente fuente de financiamiento para el Gobierno Central, además de constituir una base para el desarrollo de una curva de rendimiento comparativa que sirve de referencia para evaluar los niveles de tasas de interés y para las decisiones de inversión que han de tomar los agentes económicos.

En los primeros tres meses del año, se ha observado poca liquidez en el mercado doméstico y de mantenerse esta tendencia y a medida que pasa el tiempo, al Gobierno dominicano se le dificultaría colocar en los últimos siete meses del año los RD\$33,614 millones que tiene establecido contratar a través de bonos domésticos. Tradicionalmente, la colocación de bonos domésticos a través del programa de subastas públicas ha iniciado en febrero de cada año para que se pueda colocar el monto establecido durante once meses (febrero-diciembre); iniciar el programa en

junio o julio, sólo dejaría la posibilidad de colocar todo el monto establecido en seis o siete meses, lo que puede implicar que las colocaciones se realicen a una tasa de interés más alta.

Por otro lado, una gestión eficiente de deuda pública contempla hacer la recolocación de bonos que vencen con nuevos bonos a mayor plazo; el Gobierno dominicano ya pagó la suma de Mil Quinientos Millones de Pesos Dominicanos de bonos domésticos que vencieron en febrero de 2014, y deberá pagar otros Cuatro Mil Doscientos Millones de Pesos Dominicanos de bonos locales que vencerán en junio de este año.

**CONDICIONES FINANCIERAS DE LAS INICIATIVAS:**

**1.- Expediente No. 01752-2014:**

**Por medio de esta iniciativa, se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a la contratación de deuda pública por un monto de hasta Treinta y Tres Mil Seiscientos Catorce Millones Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Sesenta y Un Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$33,614,446,061.00) o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América. Dependiendo de las condiciones financieras de los mercados internos y externos, se podrá disponer la colocación en pesos dominicanos o en dólares de los Estados Unidos de América, de una parte del monto total de la presente emisión en los mercados internacionales.**

En el caso de contratación de deuda pública, la misma deberá efectuarse a través de subastas, de conformidad con la normativa legal vigente.

**Para los Títulos Valores colocados en el mercado local, las características financieras, su régimen tributario, así como su régimen de registro, serán los siguientes:**

- *Los Títulos Valores autorizados mediante la presente ley deberán ser colocados bajo las mejores condiciones de tasas de interés del mercado. Los intereses serán pagaderos semestralmente, calculados sobre la base de los días calendarios de cada año, o el equivalente a base ACTUAL/ACTUAL, donde*

*todos los meses y años se calculan por los días reales que tienen cada cual. La tasa de interés cupón se especifica en cada Serie-Tramo en el Decreto del Poder Ejecutivo o se podrá incluir la leyenda: **"a ser indicado en el anuncio de oferta pública"**.*

- *La amortización de los Títulos Valores que se colocan en el marco de esta ley se podrá realizar al vencimiento o fraccionada, y será estipulada en cada Serie-Tramo en el Decreto de emisión del Poder Ejecutivo o se podrá incluir la leyenda: **"a ser indicado en el anuncio de oferta pública"**, pero en ningún caso podrá ser inferior al plazo de un año a partir de la emisión.*
- *Los Títulos Valores serán emitidos en múltiples de CIEN MIL pesos dominicanos con 00/100 (RD\$100,000.00). Serán libremente negociables en el mercado secundario, bursátil y extrabursátil, contemplado en la Ley de Valores de la República Dominicana y en el Mercado de Negociación de Títulos Valores de Deuda Pública del Ministerio de Hacienda, administrado por la Dirección General de Crédito Público. El Ministerio de Hacienda en su condición de emisor diferenciado, podrá crear y administrar por medio de la Dirección General de Crédito Público, un Mercado de Negociación de Títulos Valores de Deuda Pública exclusivamente para entidades denominadas por la Dirección General de Crédito Público como Creadores de Mercado y Aspirantes a Creadores de Mercado, los cuales estarán sujetos a la normativa legal vigente emitida por el Ministerio de Hacienda.*
- *Los Títulos Valores emitidos poseerán un Código de Identificación Internacional denominado ISIN y serán inscritos en el Registro de Mercado de Valores y de Productos de la Superintendencia de Valores, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley No. 19-00, que regula el Mercado de Valores de la República Dominicana. Estos Títulos Valores serán registrados electrónicamente en un Sistema de Registro Electrónico de Valores que el Ministerio de Hacienda designe y que aplique conforme a las leyes vigentes en nuestro país. Los Títulos Valores serán custodiados en la entidad de custodia que el Ministerio de Hacienda designe y que aplique de conformidad a las leyes vigentes.*
- *El principal y los intereses de los Títulos Valores emitidos, estarán exentos de toda retención impositiva o cualquier clase de impuestos, tasas, recargos arbitrios, honorarios o contribución pública, gubernamental o municipal.*
- *La enajenación de Títulos Valores emitidos por el Gobierno, estará exenta del pago del Impuesto sobre la Renta, aplicado a la Ganancia de Capital según lo*

*establecido en el Código Tributario. En consecuencia, la referida enajenación podrá ser objeto de toda clase de operaciones sin necesidad de permiso ni autorización alguna.*

**2.- Para los Títulos Valores colocados en el mercado internacional, las características financieras, su régimen tributario, así como su régimen de registro, serán los siguientes:**

- *La fecha de emisión de cada Serie-Tramo de los Títulos Valores será indicada en el anuncio de oferta pública.*
- *La forma de colocación y adjudicación de la oferta primaria de los Títulos Valores será mediante las condiciones normalmente utilizadas en los mercados externos o de acuerdo a la legislación en la que se suscriba la emisión.*
- *Los intereses de los Títulos Valores colocados en el mercado internacional, serán pagaderos semestralmente calculados sobre la base de los días calendarios de cada año, o en base a 30/360, donde todos los meses y años se calculan en base a meses de 30 días y años de 360 días. La tasa de interés cupón de referencia se especifica en cada Serie-Tramo en el anuncio de oferta pública.*
- *La amortización de los Títulos Valores podrá realizarse al vencimiento o fraccionada y se especificará en el anuncio de oferta pública, bajo las distintas modalidades de oferta pública que aplique de acuerdo a la legislación donde se suscriba la emisión.*
- *Los Títulos Valores serán emitidos en múltiplos de Un Mil Dólares de Estados Unidos de América (US\$1,000.00). El principal y los intereses de los Títulos Valores que se emitan por el Ministerio de Hacienda están exentos de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas, recargos, arbitrios, honorarios o contribución pública gubernamental o municipal. Estos títulos poseerán un Código de Identificación Internacional y serán inscritos en el Registro de Mercado de Valores que el Ministerio de Hacienda designe y aplique de acuerdo a la legislación donde se suscriba la emisión. Serán custodiados en la entidad correspondiente que el Ministerio de Hacienda designe y aplique de acuerdo a la legislación donde se suscriba su emisión.*

**2.- Expediente No. 01753-2014:**

**Esta iniciativa legislativa autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a disponer la emisión de bonos internacionales por un monto nominal máximo de Mil Quinientos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$1,500,000,000.00) o su equivalente en pesos dominicanos, conforme al tipo de cambio que se determine en las condiciones particulares de emisión de estos títulos, o en una sola emisión que contemple una combinación de dichas monedas, para ser colocados en los mercados internacionales en las condiciones más favorables del país.**

La forma de colocación y adjudicación de la Oferta Primaria de Bonos será mediante las condiciones normalmente utilizadas en los mercados externos o de acuerdo a la legislación en la que se suscriba la emisión.

Los intereses serán pagaderos semestralmente, calculados sobre la base de los días calendarios de cada año, o en base a 30/360, donde todos los meses y años se calculan en base a meses de 30 días y años de 360 días. La tasa de interés de cupón de referencia se especificará en las condiciones de emisión de cada serie-tramo de los bonos y se publicará en el anuncio de oferta pública correspondiente.

El principal y los intereses de los bonos emitidos por el Ministerio de Hacienda, al amparo de esta ley, estarán exentos de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas, recargos, arbitrios, honorarios o contribución pública gubernamental o municipal.

La amortización de los bonos podrá realizarse al vencimiento o fraccionada y se especificará en el anuncio de oferta pública, bajo las distintas modalidades de oferta pública que aplique de acuerdo a la legislación donde se suscriba la emisión, pero en ningún caso este plazo podrá ser menor a diez (10) años para los bonos denominados en dólares de los Estados Unidos de América y cinco (5) años para los bonos denominados en pesos dominicanos.

Los bonos serán emitidos en múltiplos que no sean inferiores a Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000.00) para los bonos denominados en dólares,

y de Mil Pesos dominicanos (RD\$1,000.00) para los bonos denominados en pesos dominicanos.

**CONCLUSIÓN:**

Esta Comisión, después de un análisis minucioso de ambos expedientes, en el cual se ponderó que las medidas recomendadas contribuirán al mejor manejo de las finanzas públicas, a los fines de lograr un ajuste favorable del mercado, así como la captación de recursos que permitan al Poder Ejecutivo hacer frente a las obligaciones del Estado y al financiamiento de gastos fiscales, dentro de los que se incluyen las inversiones y los programas sociales del país, **HA RESUELTO, rendir informe favorable a las iniciativas números 01752 y 01753, tal como fueron remitidas del Poder Ejecutivo**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

IN VOCE...

De igual forma quería aprovechar, dada la importancia de estas iniciativas, que las mismas sean declaradas de urgencia y liberadas de todo trámite.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** El Senador Tommy Galán acaba de leer el informe de la Comisión de Hacienda, las Iniciativas 1752 y 1753; solicita que las mismas sean liberadas de trámites y declaradas de urgencias; los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES  
APROBADA SU INCLUSIÓN Y DECLARADAS DE URGENCIA**

**SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 21 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL DEFENSOR PÚBLICO. PROPONENTE FÉLIX BAUTISTA ROSARIO.

**EXPEDIENTE. NO. 01726-2014-PLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 27 de enero 2014 y tomada en consideración el 05 de marzo de 2014; enviada a Comisión el 06 de marzo del mismo año. Tiene como objetivo declarar el 21 de diciembre de cada año como "Día Nacional del Defensor Público", tomando en cuenta el Sermón de Adviento pronunciado por Fray Antón de Montesinos el 21 de diciembre de 1511, el cual se considera como uno de los acontecimientos más importantes en el establecimiento de la protección efectiva de los derechos fundamentales de las personas, como función esencial del Estado.

La Constitución de la República establece en su artículo 69 el derecho a la tutela judicial, y para la protección de este derecho se creó el Servicio Nacional de Defensa Pública, con la finalidad de proporcionar una defensa técnica a aquellas personas imputadas de algún delito y que no cuenten con los recursos económicos para contratar los servicios de un abogado privado.

Este proyecto es un reconocimiento a la invaluable labor que realizan los defensores públicos dentro del sistema de justicia dominicano, reconocido en el artículo 176 de la Constitución dominicana y en la Ley No. 277-04 que creó el Servicio Nacional de la Defensa Pública.

La Comisión, tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, **HA RESUELTO:** rendir **informe favorable**, sugiriendo modificar la parte dispositiva del proyecto para que se lea de la siguiente manera:

**Artículo 1.-Objeto.** Esta ley tiene como objeto declarar el 21 de diciembre de cada año como "Día del Defensor Público".

**Artículo 2.- Declaratoria.** Se declara el 21 de diciembre de cada año como "Día Nacional del Defensor Público".

**Artículo 3.-Medidas Administrativas.** El Poder Judicial tomará todas las medidas administrativas para la celebración

del "Día Nacional del Defensor Público".

**Artículo 4.-Ejecucion de la Ley.** El Poder Judicial queda encargado de la ejecución de esta ley.

#### **DISPOSICIÓN FINAL**

**Única. Entrada en vigencia.** Esta Ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana.

Las disposiciones del proyecto de Ley que no han sido modificadas o sustituidas, conforme a los mandatos expresos en este informe, se mantienen tal y como fueron presentadas.

La Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA REFERENTE A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE A LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS (MORMONES), POR SU LABOR EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. PROPONENTE PRIM PUJALS NOLASCO.

#### **EXPEDIENTE. NO. 01620-2013-SLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada y tomada en consideración el 18 de septiembre de 2013; enviada a Comisión el 19 de septiembre del mismo año. Tiene por objeto reconocer a la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días por su labor en la República Dominicana.

La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, durante décadas ha prestado valiosos servicios a esta nación de manera notable y altruista, a través de cuatro programas: Movilidad, Agua Limpia, Resucitación Neonatal y Tratamiento de Afecciones Visuales. Son programas orientados no directamente al individuo, sino a

instituciones.

Con el programa de Movilidad esta institución hace donaciones de sillas de ruedas a la Asociación Dominicana de Rehabilitación, al Consejo Nacional de Discapacidad y otros. Mediante el programa de Agua Limpia, colaboran con la instalación de bombas de agua manuales al INDRHI en zonas rurales. A través del programa de Resucitación Neonatal, benefician a médicos que se entrenan en otros países, en coordinación con Salud Pública. Con el programa de Afecciones Visuales ha beneficiado al Centro Cardio-Neuro-Oftalmológico y Transplante, para la realización de operaciones de cataratas y a un programa de salud visual escolar.

Esta entidad religiosa ha contribuido a través de los años con las causas encaminadas a favorecer a los sectores de escasos recursos en todo el país, a través de las donaciones a hospitales, cuerpos de bomberos y asociaciones de desarrollo en las diferentes provincias.

La Comisión, tomando en cuenta los méritos de esta entidad religiosa y los aportes hechos a nuestro país, así como las normas de técnica legislativa, **HA RESUELTO:** rendir **informe favorable a esta iniciativa**, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A WILFRIDO VARGAS, POR SU TRASCENDENTE TRAYECTORIA EN LA HISTORIA MUSICAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. PROPONENTE FRANCIS VARGAS FRANCISCO.

**EXPEDIENTE. NO. 01631-2013-SLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 26 de septiembre de 2013 y tomada en consideración el 02 de octubre de 2013; enviada a Comisión el 03 de octubre del mismo año. Esta propuesta tiene por objeto otorgar un pergamino de reconocimiento a Wilfrido Vargas, por su trascendente trayectoria en la historia musical de la República Dominicana.

Wilfrido Vargas, director de orquesta, trompetista, vocalista, director y productor, es uno de los artistas de merengue más conocidos de América Latina con canciones de éxito como: "El Africano", "Abusadora", "Comején", "A Mover la Colita", "El Baile del Perrito", "Volveré", entre otros. Vargas ha ganado varios reconocimientos internacionales, así como también en su país, República Dominicana.

Wilfrido Vargas ha contribuido a la transformación, evolución, desarrollo, promoción e innovación del merengue en el ámbito nacional y ha impulsado su internacionalización, colocando en alto este símbolo musical de la República Dominicana en toda América Latina.

Este destacado músico, junto a su orquesta, se ha presentado en escenarios de trascendencia mundial tales como: el Omni Sport de Francia y Viña del Mar en Chile, también ha ofrecido conciertos histórico-didácticos sobre el desarrollo del merengue, por lo que el Estado dominicano le condecoró con la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero.

La Comisión, tomando en cuenta los méritos y la trayectoria de este notable músico dominicano y las normas de técnica legislativa, **HA RESUELTO:** rendir **informe favorable a esta iniciativa**, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES, LOS DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS EN LOS CONFLICTOS ARMADOS, DEL 25 DE MAYO DE 2000, FIRMADO POR LA REPÚBLICA DOMINICANA DEL 9 DE MAYO DE 2002.

**EXPEDIENTE NO.01312-2012-SLO-SE**

**HISTORIAL**

El presente Protocolo fue remitido al Senado de la República por el Poder Ejecutivo mediante el Oficio No.3870, de fecha 26 de octubre de 2012. Depositado y tomado en consideración en fecha en fecha 28 de noviembre de 2012, y remitido a esta Comisión en fecha 29 de noviembre de 2012. Aprobado en Única Lectura en fecha 24 de abril del año 2013. Remitido a la Cámara de Diputados el 25 de mayo de 2013.

**ANÁLISIS:**

Mediante este Protocolo, la República Dominicana se compromete a adoptar todas las medidas posibles para que ningún miembro de sus fuerzas armadas, menor de 18 años, participe directamente en hostilidades y velará porque no se reclute obligatoriamente a menores de edad, y reafirma los fines de la Convención sobre Derechos del Niño, de fecha 20 de noviembre del año Mil Novecientos Ochenta y Nueve (1989), y los del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo, de fecha 1 de junio del 1999, sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación que prohíbe, entre otros, el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados, instrumentos que reconocen la obligación de los Estados de proteger los derechos del niño y de propiciar un ambiente de paz, libre de toda forma de violencia para el desarrollo integral de la personalidad.

La Cámara de Diputados aprobó este Convenio en Sesión de fecha 19 de noviembre de 2013, y por recomendaciones de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores de esa Cámara introdujo modificaciones en el texto de la resolución aprobatoria remitida por el Senado de la República, en razón de que el artículo 3.2 del Protocolo establece que los Estados partes al ratificar el Protocolo deben emitir una declaración vinculante.

Por dichas razones, esta Comisión **HA RESUELTO:** sugerir al Pleno Senatorial aprobar la resolución remitida por la Cámara de Diputados, a los fines de ser despachada al Poder Ejecutivo, la cual dispone lo siguiente, citamos:

**"VISTO:** El artículo 93, numeral 1), literal 1), de la Constitución de la República.

**VISTO:** El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en conflictos armados, del 25 de mayo de 2000.

**VISTA:** La Sentencia TC/0004/12, dictada por el Tribunal Constitucional de la República, en fecha 2 de marzo de 2012.

**RESUELVE:**

**PRIMERO: Aprobar** el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en los conflictos armados, del 25 de mayo de 2000, firmado por la República Dominicana el 9 de mayo de 2002, que copiado a la letra dice así:

**SEGUNDO:** La República Dominicana de conformidad con el artículo 3, numeral 2, del Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño, relativo a la participación de los Niños en los conflictos armados, declara:

1. Que el Estado dominicano garantiza que ningún menor de 18 años de edad participe directamente en las hostilidades;
2. Que la ley vigente sólo permite el ingreso a las Fuerzas Armadas en las edades comprendidas entre 16 y 21 años de edad. Esta edad límite no se aplica para el ingreso de los especialistas de los oficiales de servicios auxiliares;
3. El reclutamiento de los menores de 18 años en las Fuerzas Armadas es de carácter voluntario ;
4. El Estado dominicano no permite el reclutamiento obligatorio o forzoso para los menores de edad;
5. Los menores de 18 años que pretendan ingresar de manera voluntaria a las Fuerzas Armadas, para ser aceptados en el servicio militar se debe observar lo siguiente:
  - 5.1 Contar con el consentimiento por escrito de sus padres o tutores legales;

5.2 Ser informados de los deberes que supone el servicio militar;

5.3 Presentar su documento de identidad emitido por el organismo correspondiente;

5.4 Aprobar un examen médico que compruebe su actitud física y psíquica.

**OTRO:** INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA DIRECTORA GENERAL DE PASAPORTES LA CREACIÓN DE UNA OFICINA DE PASAPORTES, EN LA CIUDAD DE MAO, PROVINCIA VALVERDE. EXPEDIENTE NO.01611-2013-SLO-SE.

### **HISTORIAL**

Esta iniciativa fue presentada por el Senador Manuel De Jesús Güichardo, representante de la provincia Valverde. Depositada en fecha 10 de septiembre de 2013. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 18 de septiembre del año 2013.

### **ANÁLISIS:**

Esta Resolución tiene por objeto crear una Oficina de Pasaportes en la ciudad de Mao, provincia Valverde, debido a que en los últimos tiempos las actividades productivas de naturaleza comercial, industrial, agrícola, agroindustrial y agropecuaria se han incrementado como consecuencia del crecimiento socioeconómico y demográfico de esta provincia.

Según datos suministrados por el Noveno Censo Nacional de Población y Vivienda, la provincia Valverde posee una superficie territorial de ochocientos nueve punto cuarenta y cuatro (809.44) kilómetros cuadrados y una población de doscientos siete mil cuatrocientos cuarenta y siete habitantes (207, 447), está compuesta por los municipios Mao, Esperanza y Laguna Salada.

Debido al crecimiento poblacional y el desarrollo de las actividades comerciales, se ha generado un aumento considerable en la solicitud de pasaportes por parte de los habitantes de esta provincia, teniendo que trasladarse hasta la ciudad de Santiago para adquirir este importante documento.

**CONCLUSIÓN:**

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto, esta Comisión, **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a la Resolución mediante la cual se solicita a la **Directora General de Pasaportes la creación de una Oficina de Pasaportes, en la ciudad de Mao, provincia Valverde**, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**OTRO:** INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA CONFORMAR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA DE CHILE. PRESENTADA POR LA SENADORA CRISTINA LIZARDO. EXPEDIENTE NO.01801-2014-PLO-SE

**HISTORIAL**

Esta iniciativa fue presentada por la Senadora Cristina Lizardo, representante de la provincia Santo Domingo. Depositada en fecha 25 de marzo de 2014. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 26 de marzo del año en curso.

**ANÁLISIS:**

El objetivo de esta Resolución es coordinar bilateralmente instrumentos que propicien la solidaridad, cooperación, asistencia técnica, conocimientos e intercambios de aspectos puntuales y de interés común.

Los grupos parlamentarios de amistad son espacios necesarios para vincular los congresos del mundo, en aras de crear mecanismos de colaboración que propendan a la búsqueda de soluciones y alternativas a problemáticas comunes.

Desde sus inicios en Europa hace más de sesenta años, han sido de gran utilidad a nivel regional y global, mediante el fortalecimiento de la cooperación hacia una homogenización en materias tan importantes y mundializadas como el medio ambiente, temas culturales, prácticas parlamentarias, armonización de agendas legislativas con las políticas públicas, entre otras.

El marco jurídico para estos grupos parlamentarios se sustenta en el poder auto-normativo del Congreso, establecido en el artículo 90.3 de nuestra Constitución, que dispone las competencias de cada cámara legislativa para regular sus asuntos internos.

Cabe destacar que se hace necesario valorar el intercambio entre ambos países, especialmente en temas legislativos, articulando instrumentos de diálogos y enlace entre sus parlamentos, consolidando las relaciones diplomáticas que desarrollan exitosamente ambos países.

**CONCLUSIÓN:**

Tomando en consideración el reglamento para la formación de Grupos Parlamentarios de Amistad, el cual es una respuesta a la necesidad de sistematizar la integración, función y objetivos de los mismos; de manera que, una vez creados, se ajusten eficazmente a los fines establecidos, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a la **Resolución que solicita conformar el Grupo Parlamentario de Amistad entre la República Dominicana y la República de Chile**, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES, LOS DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

**LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**TURNO DE PONENCIAS**

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVAREZ:** Gracias Honorable Presidenta en Funciones, distinguidos miembros del Bufete Directivo, apreciados senadores; hago uso de este turno, breve, para agradecerles a los senadores que en la mañana de hoy recibieron al Obispo de la Diócesis de La Vega, Monseñor Antonio Camilo y unos 55 sacerdotes de 57 sacerdotes, de la Diócesis de La Vega, estuvieron por aquí e inclusive entraron al Hemiciclo y hasta se sentaron en el lugar del Senador Luis René Canaán Rojas y el nuestro; una reunión muy cordial en el Bloque, muy importante y también depositaron un documento en donde le piden al Presidente del Senado la agilización de ese importante proyecto, que está en la Comisión y está estudiando la declaratoria de Loma Miranda, Parque Nacional; también quiero agradecer a los miembros de la Comisión que tiene el tema de Loma Miranda, Parque Nacional, por la visita que realizaron a Loma Miranda; se los pedía de una manera reiterada, porque sabía que cuando ellos visitaran a Loma Miranda iban a despejar todas las mentiras que en torno a este proyecto se ha tratado de promover, sobre todo los sectores que aspiran la explotación de Loma Miranda. Los senadores, sin lugar a dudas, se convencieron que Loma Miranda es una mina de agua, visto lo que ha expresado el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el sentido que declaró que este caso está cerrado para ellos, porque ellos han establecido que Loma Miranda no puede ser explotada, visto el informe del PNUD, que también evaluando el Estudio de Impacto Ambiental que le sometió FALCONDO, declararon que era inviable la explotación de Loma Miranda; en vista de eso, yo le hago un llamado a la Comisión que está tratando el tema de que Loma Miranda sea declarada Parque Nacional, que todos los gremios profesionales, las iglesias, el país, está esperando que desde este Senado se tome la decisión de que Loma Miranda sea declarada Parque Nacional, que no es necesario unas Vistas Públicas, que no es necesario que se le siga dando largas a un tema que es un sentimiento nacional; nosotros, los senadores, tenemos que interpretar el sentir del pueblo y el pueblo dominicano está muy pendiente de que los senadores asumamos con responsabilidad la decisión de apoyar este importante proyecto. Yo le pido a la comisión que agilice y que, en la mayor brevedad posible, remita el informe favorable porque yo sé que cada día, mientras más se conoce a Loma Miranda más se convencen de que Loma Miranda, no es una mina de níquel

sino que es una mina de agua. Muchas gracias Presidenta.

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** Honorable Presidenta en Funciones, colegas senadores, senadoras. Ayer, primero de abril, se conmemoró el cincuenta y seis aniversario de haber elevado a la categoría de Provincia a Pedernales; esta fecha nos encuentra, donde todos los organismos internacionales establecen que Pedernales ha pasado a ser la segunda provincia más pobre del país, y cuando tú conoces Pedernales, con el potencial de desarrollo que tiene, tiene que concluir que es lamentable, que a pesar de ser la provincia con mayor potencial de energía limpia, energía eólica, como es el parque que tenemos de ochenta megas, grandes extensiones de terrenos para la producción agrícola, los micro climas, que inclusive, pudiera haber una zona para producir todos esos productos de ciclos cortos como Constanza, y ni hablar del potencial del desarrollo turístico de esta provincia, que tiene el 60% de su territorio, es área protegida, pero que no se permite que el otro 40% sea explotado racionalmente para el desarrollo turístico. Es lamentable esta dicotomía, que con un potencial de desarrollo para crear riquezas para aportar al Fisco, Pedernales hoy sea la segunda provincia más pobre del país, y todo por falta de decisión, que más de diecisiete años para decidir de quién son los benditos terrenos para poder tomar una decisión y desarrollar esta región, lamentablemente, esto arrastra a todo el Sur; porque, tal como dijo el Ministro de Turismo en una ocasión, "Sin Pedernales no habrá desarrollo para la Región Sur, por el potencial que tiene esta provincia". Nosotros esperamos que en mayo, cuando se ha de dictar sentencia de este problema, de lo que es la litis de los terrenos, conocido como los terrenos de Bahía de las Águilas, pero que siempre aclaramos, que Bahía de las Águilas son tan sólo 8 kilómetros de playas, y que la Provincia Pedernales tiene cerca de cien kilómetros de playas, piscinas naturales, y si el mundo ha decidido conservar a Bahía de las Águilas en la Provincia Pedernales, estamos dispuestos a que Bahía de las Águilas, no se toque, además del 60% de su territorio que es área protegida, también nos piden que no se toque Bahías de las Águilas y también aceptamos que no se toque Bahías de las Águilas; pero, por favor, esperamos que la justicia, en mayo ha de pronunciarse anulando los títulos; este problema que fue creado a final del gobierno del Doctor Joaquín Balaguer, con un asentamiento agrario, en un territorio que nada tiene que ver con agricultura, en terreno arena, playas y terreno boscoso, roca pura, y ahí se hizo un asentamiento agrario, esto fue protestado en el primer gobierno del Partido de la Liberación Dominicana y cuando llegó el gobierno de Hipólito Mejía, retiró la

acción del gobierno, y dio lugar, que en ese momento eran Carta Constancia, se convirtieran en títulos definitivos. Pero, yo llamo la atención de los que se han opuesto a cualquier salida que se haya buscado para resolver este problema, que con esta oposición al desarrollo turístico de la Costa Barahona-Pedernales, solo han contribuido a que estas playas, estas hermosas playas, sean destinos del narcotráfico, que sea el narcotráfico el que tome estas costas como puerto para bombardear drogas, y dejo una pregunta en el aire, ¿ qué hace más daño, que estas playas sean utilizadas por el narcotráfico, o que hagamos un desarrollo turístico sostenible en esta región que tanto lo necesita?. Muchas gracias.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Muy buenas tardes, colega Presidenta en Funciones, colegas todos y todas. En el año 2000-2001-2002, Centroamérica entró en un proceso de negociación con los Estados Unidos de Norteamérica, de lo que devino en el DR-CAFTA y la República Dominicana fue el último país en integrarse; Costa Rica, Panamá, El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Honduras y República Dominicana, que se le dio una condición especial y se le permitió el ingreso y esas negociaciones culminaron en el 2004, todo el proceso de negociación, firmas y ratificación se hizo en función de la realidad-país y de la realidad productiva agrícola de cada país y de la realidad en términos de sus normas medioambientales, de los aspectos fito-sanitarios, del tamaño de la misma economía y obviamente del historial de intercambio de productos agrícolas con el país más grande, con más poder competitivo, Estados Unidos; en la parte arancelaria, como era lógico que muchos productos nuestros agrícolas no podían competir abiertamente con productos agrícolas norteamericanos, subsidiados a veces en exceso, los norteamericanos accedieron como el mercado mayor, mercado de destino de más principalía, los norteamericanos accedieron a hacer un proceso de desgravación arancelaria para fines de importación de manera gradual; ¿qué significa eso, que por ejemplo, el arroz norteamericano va a entrar aquí a partir del 15, en el año 11, en el año 8, entra con 5 de impuestos, en el año 15 va a entrar con 4, pero va a llegar un momento en que ese arroz, por ejemplo, va a entrar totalmente libre de impuestos, para poner un caso, el arroz; ahora, obviamente, no era lo mismo negociar arroz hondureño que arroz dominicano, porque el arroz de Honduras y los productores hondureños tienen una realidad y los dominicanos otra. Yo pienso, nosotros aquí, en el Senado y en el Congreso, en sentido general, nos metemos en muchísimos temas y hay resoluciones sobre muchos temas importantes todos, de nuestras localidades, de nuestras provincias, temas-país,

pero yo quiero llamar la atención, porque lo que viene para la República Dominicana, si no asumimos esto con la debida premura, que ya estamos tarde y con la debida responsabilidad, yo quiero elevar mi voz, alarmado, preocupado, compelido a asumir mi papel como legislador, pero, sobre todo como ciudadano, porque este paso es efímero; aquí estaremos hasta el 16, el que se reelija, bueno el que aspire otra vez y se reelija, seguirá hasta el 20, pero no será eterno aquí. La seguridad alimentaria de un país no puede estar en juego; el caso habichuelas, el caso arroz, muchos productos que de manera gradual comenzarán a entrar con muchos más bajos aranceles, hoy por hoy con todo y los aranceles y las salvaguardas y las trabas existentes hasta las trabas técnicas, hoy por hoy, traer arroz de fuera resulta más barato que producirlo aquí; imagínense ustedes cuando el arroz pueda entrar libremente a la República Dominicana, ¿qué va a pasar con San Francisco de Macorís?, va a vivir del cacao nada más, ¿qué va a pasar con Sánchez Ramírez, con Nagua, con una parte de Salcedo, qué va a pasar con Mao, con Montecristy y Castañuelas; una parte importante de Dajabón, con San Juan de la Maguana?, aquí hay cerca de nueve a once provincias donde el arroz es el rubro mayor, viven cientos de miles de familias, viven del arroz; pero algo importante, algo que no pasa, por ejemplo con la cebolla, algo que no pasa, con las mismas habichuelas y me refiero al caso del arroz, porque el caso del arroz para mi es el más preocupante; el nivel de penetración en una economía de provincia del arroz, no lo tiene ninguna otra actividad, váyase al tema empleo, compra y venta de fertilizantes, insumos, todos los insumos, alquiler de maquinarias agrícolas, compra de repuestos, pagos de empleomanía; si hay torrefactores, factorías, todo lo que significa mantenimiento, mecánicos, oficinas, si envasan arroz para venderlo al consumidor final, por ejemplo Pinco, La Garza, Arroz Campos, o sea, estamos hablando de una de las actividades con mayor presencia en la dinámica económica regional, provincial, municipal; ¿qué va a pasar con La Vega, con Monseñor Nouel?, no importa lo que pase eventualmente con Loma Miranda, ¿qué van a irrigar?, porque irrigan, supuestamente doscientas mil y pico de tareas de arroz y cuando a un consumidor dominicano le digan que son millones más que viven del arroz, que él va a poder comprar un arroz que lo trajo un barco y se puso ahí en el muelle y un arroz 50% menos, ¿qué va a hacer el consumidor?, defender sus bolsillos. Pero además, en una economía donde por cada dólar que ingrese por remesas, exportaciones, tenemos que buscar 65 centavos de dólar adicionales para compensar con un financiamiento por endeudamiento de la economía exorbitantemente alto e increíblemente lacerantemente, preocupante; díganme

ustedes, cuando tengamos que fajarnos a traer productos de fuera, a pagar productos con dólares, en los que hoy más o menos somos autosuficientes, ¿qué pasará?; entonces, yo convoco a los senadores de las provincias arroceras a que nos acompañen la semana que viene a la firma de una resolución para investigar, para ahondar y para demandar del gobierno respuestas de cara al DR-CAFTA, exministro de Agricultura, Amílcar Romero y a todo el tema de los contingentes arancelarios de las importaciones por rectificación y lo que está pasando hoy con el campo en la República Dominicana y su obligada y necesaria, iurgente!, reconversión. Muchísimas gracias.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Aunque voy a hablar de otro tema, Señora Presidenta, de entrada, tengo que decir que la intervención del Senador Charles Mariotti Tapia no tiene desperdicios y que él se debe de constituir un tema país y en la invitación que él ha formulado para estudiar y después desarrollar una resolución, yo quiero estar como participante en esa comisión de senadores y yo creo que es de las pocas veces en que va a haber un sentimiento unánime de todos los senadores de la República, porque es un tema vital y si no se afrontan ahora con carácter inmediato y en una forma enérgica y decidida, el país va a vivir los resultados de consecuencias fatales por falta de previsión y falta de trabajo en ese tema que acaba de exponer el distinguido colega Charles Mariotti; así es que me uno y estoy en disposición de participar y aportar mi grano de arena en ese proyecto en que usted ha puesto el país como estandarte para enfrentar lo que puede venirle dentro de pocos años. Pero, el caso que me ocupa es que hoy, en la iniciativa 1803, estoy sometiendo un proyecto de ley en el cual se crea el Sistema Digitalizado de la Educación en la República Dominicana; dije, en ocasión anterior, cuando propuse la creación de la Editora Oficial del Ministerio de Educación, donde decía que para erradicar la crisis que en el orden educativo ha venido lesionando la formación intelectual y lesionando el modelo de aprendizaje en la República Dominicana, se hace necesario cumplir con el derecho que tienen los ciudadanos para recibir una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y eso está consignado constitucionalmente en el Artículo 63, donde habla del Derecho a la Educación, donde toda persona tiene derecho a una educación integral y en el Acápito 3 dice, que el Estado garantiza la educación pública gratuita y la declara obligatoria en el nivel inicial, básico y medio, pero el Ordinal 4 de ese artículo dice, que el Estado velará por la gratuidad y la calidad de la educación general, el cumplimiento de sus fines y la formación moral, intelectual

y física del educando; entonces, como dominicano, como Legislador, como padre de familia, viendo los sobresaltos que tienen los padres de familia todos los años, sometí ese proyecto de la Editora para que aquí se hagan los textos a precio de producción y que esos dos millones setecientos mil niños que integran la educación pública y la educación privada sean favorecidos para cumplir con ese mandato constitucional; en esa ocasión le pedí a usted, Presidenta en Funciones, que por cierto, dirige la Comisión Permanente de Educación, que ese proyecto de las editoras se lleve a Vistas Públicas, pero hoy estoy sometiendo, porque digo que el Presidente Danilo Medina está haciendo una revolución en la educación, el plan Quisqueya Aprende Contigo de alfabetización, que está caminando en una forma positiva y que Samaná, mi provincia, está en primer lugar y que va a cumplir con lo que se ha trazado para erradicar el analfabetismo en el país, un faro de luz para que transiten los hombres y las mujeres que han estado envueltos en la oscuridad del analfabetismo; también hablé de la tanda extendida, que es un proyecto revolucionario, donde se les va a dar a los niños, aparte de la educación, se les va a dar el desayuno, el almuerzo y tendrán su momento para merendar; pero eso se ha hecho con el propósito de que las madres, la mayoría de los hogares que forman parte las madres solteras, que tengan tiempo y no tener la intranquilidad y la inquietud de que tiene un niño en la casa, que llegó de la escuela, que no tiene quien lo atienda y eso también va a combatir la deserción escolar, que muchos niños de escasos recursos económicos llegan a la escuela, están enfermos, sin comer y pierden el interés por prepararse y eso también hay que anotárselo al Presidente de la República como una conquista, la construcción de aulas, el Pacto Educativo que se está realizando ahora, que creo que se realizó ayer y el proyecto que tienen con los niños también que menciona el término Quisqueya, pero que ahora mismo no recuerdo el término "Quisqueya Inicia Contigo"; entonces, viendo esa labor que está haciendo el Presidente, concebí el proyecto de que le hablé de la editora del libro, pero también el Proyecto que crea el Sistema Digitalizado en la Educación de la República Dominicana, donde digo que en el mundo que se vive hoy, es una revolución digital sin precedentes, situación que impone a la República Dominicana iniciar una nueva política en la educación, la cultura y la comunicación, basadas en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para convertir la escuela en un elemento esencial de desarrollo y progreso, tanto del país como de sus nuevas generaciones de educandos; también, que para implementar la digitalización de la enseñanza se deben estructurar, en primer término, las plataformas digitales que orientan la transformación radical de los programas del

Ministerio de Educación, creando un sistema de capacidad de suplir las demandas de conocimiento que se requiere en el mundo moderno; también expreso en el proyecto en cuestión, que la digitalización de la educación contribuiría de manera satisfactoria con la realización de las metas y propósitos que se plantea en el Plan Decenal de Educación, principalmente lo relativo a mantener la plataforma educativa al día, un abaratamiento progresivo de los costos, una burocratización del sistema educativo y hacer accesible y viable la integración de los sectores que deben involucrarse en las tareas educativas, es decir, el Estado, la familia, las instituciones, los ayuntamientos, las entidades de apoyo, entre otros sectores y que gracias a la aprobación del 4%, asignado al Presupuesto General del Estado en beneficio de la educación, el sistema está en capacidad de enfrentar, por primera vez, los costos que generará la creación de una plataforma tecnológica para la digitalización del sistema, la preparación de los maestros, la adquisición de tipos digitales, así como la implementación de los programas a utilizarse en este cambio tecnológico, de una educación análoga a una educación digital, acorde con el avance y el desarrollo de nuestra época. Ambos proyectos van a contribuir a una integración positiva de más de dos millones seiscientos mil estudiantes al Sistema Educativo Nacional; entonces, hay muchos argumentos, muchos considerandos y mucho material que se puede exponer aquí, pero, por razones de tiempo, vamos a limitar nuestra intervención, pero lo hacemos, Señora Presidenta en Funciones, y gracias a que usted preside la Comisión Permanente de Educación, para que ambos temas se debatan en Vistas Públicas, porque, tan pronto esto comience a hacerse, ustedes van a ver cómo amplios sectores de la población van a apoyar este sistema, porque éste era el complemento que le hacía falta a la revolución educativa que está patrocinando el Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina; entonces, en ese sentido es que va mi intervención, para solicitarle que ambos proyectos se conozcan o se debatan en Vistas Públicas, porque me encontré muy de sorpresa que educadores, sin el proyecto debatirse, ya están diciendo que eso no hace falta, y eso hace falta, porque la educación es obligación del Estado y está consignado constitucionalmente, y con esos proyectos todos los niños van a tener acceso a libros de textos accesibles, como dije en aquella ocasión y asequible a su posición económica, y se respalda con este proceso de la digitalización, mediante la tablet, la computadora de mano para los estudiantes. República Dominicana se puede insertar entre los países que van avanzando en materia de educación en el mundo. Así es que le reitero mi solicitud en el sentido de que se lleven ambos proyectos a Vistas Públicas, porque eso va ya a formalizar el cuadro

completo para que la educación dominicana llegue a los sectores más humildes y que no haya diferencia en la educación entre un hijo de un agricultor y un hijo de un potentado. Muchas gracias Señora Presidenta en Funciones.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Muy bien, hizo dos importantes iniciativas, ya se inició la discusión de las mismas en la Comisión de Educación, y reiteramos la invitación a que nos acompañen el próximo martes en el debate en la propia Comisión de Educación.

**SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB:** Gracias Presidenta en Funciones, buenas tardes a los colegas senadores y senadoras. En esta tarde yo quiero hacerme eco de una denuncia de los moradores de un distrito municipal en mi provincia, que se llama San José de Matanzas; en el pasado mes de octubre el Señor Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina, inauguró un hospital público, donde cumplió con una promesa de campaña hecha por el Presidente Medina, dándole seguimiento a los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana, que en la gestión pasada el Presidente Fernández avanzó significativamente en la obra, y esta gestión gubernamental la concluyó, pero, para sorpresa nuestra, desde el mes de octubre hasta hoy, día dos de abril, el hospital público no ha llenado las expectativas en la población, en razón de que el Ministerio de Salud Pública, desde que se inauguró el hospital hasta el día de hoy, dos de abril, reitero, no ha desembolsado ni una subvención para la operatividad del hospital; el Comité de Salud, creado por la Ley General de Salud, en cada uno de los hospitales públicos de ese distrito municipal ha denunciado esta situación, y nosotros, como representantes en este Senado de la República de nuestra provincia, hemos procedido en el día de hoy a depositar una resolución donde, de manera respetuosa, solicitamos la intervención urgente del Señor Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina, porque el hospital está al borde de ser cerrado, los laboratorios no han hecho el primer hemograma, el departamento de Odontología no ha realizado la primera extracción, no se ha hecho el primer parto, no se ha hecho absolutamente nada, ese hospital funciona, lamentablemente como si fuera una UNAP, y eso es algo que estamos convencidos que el Señor Presidente de la República no tiene esta información y, de manera responsable, el Comité de Salud hizo la denuncia pública el pasado lunes en los medios de comunicación de mi provincia y yo tengo el compromiso y la obligación de hacerme eco de esta situación lamentable y catastrófica para más de 5 mil habitantes de ese distrito municipal, por lo que nosotros le reiteramos que esto es

una falta de planificación del Ministerio DE Salud Pública, si no estaban en condiciones de dar el servicio óptimo a la población, no se debió llevar al Señor Presidente de la República a ese hospital a inaugurarlo y no dar el servicio que la población demanda. Muchísimas gracias y muy buenas tardes.

**SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO:** Muy buenas tardes, Presidenta en Funciones, colegas senadores y senadora. En este Turno de Ponencias voy a presentar una resolución que nada tiene que ver con el hogar que hoy la Fundación **Maestro Care** y Marc Anthony entregaron a la Provincia La Romana, la cual quiero agradecer a dicha institución y al artista Marc Anthony y felicitar al Presidente del Senado por esa resolución que presentó reconociendo a estas personas.

(LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:)

R E S U E L V E:

**PRIMERO:** Reconocer el Hogar del Niño Padre Abreu de La Romana, en la persona de la Señora Xiomara Menéndez por su ardua labor que ha venido realizando en beneficio de los niños y jóvenes huérfanos y de escasos recursos económicos de la Provincia La Romana.

**SEGUNDO:** Formar una comisión de senadoras y senadores para hacer entrega del Pergamino de Reconocimiento.

(LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

**SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS:** Muy buenas noches, compañera Presidenta en Funciones, colegas legisladores; aprovecho la ocasión, en este momento, para dar a conocer a todos ustedes y al país, a la prensa en sentido general, una coyuntura que se está dando en la Provincia Valverde; por dos años consecutivos en el Presupuesto General de la Nación, se han aprobado treinta y tres millones de dólares para la construcción de un Hospital Regional en la Provincia Valverde, nos hemos quedado esperando, en el primer año, el inicio de esos trabajos, y ya vamos bien avanzados en el segundo año, y no hay señales de que

se construya este hospital; la sociedad de la Provincia Valverde y todo el Noroeste está esperando que se construya este hospital para evitar que personas de la Línea Noroeste sigan falleciendo en el camino de traslado a Santiago de los Caballeros, porque resulta, que nuestras instalaciones hospitalarias del Noroeste no tienen las condiciones para conocer situaciones de casos críticos; pero, para sorpresa de nosotros, nosotros que aspirábamos y anhelábamos un hospital moderno regional, que le diera respuesta a todas las emergencias del Noroeste, resulta ser que, el Ministerio de Obras Públicas ha dedicado casi quinientos millones de pesos para reparar hospitales que tienen más de cuarenta años funcionando en un estado de obsolescencia que es alarmante. Invertir en el Hospital Cabral y **Báez de Mao**, ochenta y tres millones de pesos es calamitoso, porque cada seis meses hay que volver a reparar ese mismo hospital de nuevo, porque su sistema sanitario y cloacal, eléctrico, su estructura del edificio está toda cuarteada y agrietada, les ponen los camiones bombas para limpiar los sépticos de estos hospitales y a los dos o tres meses están otra vez en condiciones pésimas, le están votando la plata al Señor Presidente en malas inversiones, inversiones inclusive que son cuestionadas en materia de lo que es la licitación de esas obras. Yo le hago un llamado al Presidente de la República, el compañero Danilo medina, para que ponga los ojos hacia el Noroeste y observe lo que está pasando en Salud Pública con respecto a las inversiones en materia de reparaciones de hospitales; yo me lleno de pena y de tristeza cuando tengo dos semanas luchando para que un niño, un joven de la Provincia Valverde, que está en estos momentos prácticamente secuestrado en el Hospital Homs, en Santiago, porque ha acumulado, en un estado de coma, una deuda de más de un millón quinientos mil pesos y nosotros hemos apelado a todas las instituciones para que colaboren en materia de sacar ese muchacho de ese hospital; sin embargo, en el Hospital Cabral y **Báez de Mao**, se desperdician y se votan la friolera de ochenta y tres millones de pesos, porque dentro de seis meses esos ochenta y tres millones de pesos no les van a servir de nada, ni a la Provincia Valverde, ni a las Provincias del Noroeste. Medianamente esos hospitales estaban funcionando, con la intervención del apoyo que le estaba dando SeNaSa, en Santiago Rodríguez se hizo una inversión importante en materia de SeNaSa, hicieron inclusive ampliaciones del hospital; en Mao, las instalaciones fueron reparadas recientemente, por Bautista Rojas Gómez y muchos servicios más se establecieron; en Montecristi, lo propio; en las mayorías de los hospitales del Noroeste, pero nuestras estructuras, de nuestros hospitales, son obsoletas, son de los tiempos de Trujillo; nuestro hospital, en el caso de Valverde, tiene más de

cuarenta años de construido y ya no resiste más reparaciones, ni que le tapen boquetes, ¿por qué estamos gastando dinero de manera innecesaria en obras que realmente lo que se está haciendo es dilapidando el dinero que estamos pagando? Hoy estamos aquí aprobando bonos para complementar los recursos que el gobierno tiene que honrar, en materia de pagos, de la deuda externa, y estamos resarcido para otorgarles recursos para invertir con los compromisos internos del país, pero no podemos tomar ese dinero para estarlo desperdiciando y estarlo botando; necesariamente tenemos que honrar los compromisos con nuestro pueblo; en la Provincia Valverde prácticamente falta un 25% del asfaltado, que se termine el asfaltado, ipero ya de por Dios!, que se empiece a construir el Hospital Regional ipero ya, de por Dios!, porque no esperamos más que estén jugando en una política desacertada, donde no sabemos hacia dónde vamos; le hacemos el llamado al Presidente Danilo Medina, para que le cuestione al Ministro de Salud Pública sobre qué se está haciendo con el dinero del Ministerio y la inversión que hay que hacer, de manera fundamental y necesaria, en la Línea Noroeste.

**SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA:** Saludos Presidenta en Funciones, colegas senadores y senadoras. Yo quiero aportar también con lo que están diciendo, los comentarios que tienen los compañeros colegas senadores. No es posible que nuestros pueblos, lejanos de Santiago y Santo Domingo, estén pasando por la situación, señores, que estamos pasando; es calamitoso el hospital del municipio Dajabón, es una calamidad, señores, los baños están cerrados, los pozos están totalmente llenos, cuando usted lleva un enfermo, sale peor de como usted lo interna, no hay sábanas, señores, en el hospital de Dajabón no hay sábanas; en estos días vamos a ver si compramos sábanas de las que vende en el mercado Pepé, para auxiliar, señores, al hospital de Dajabón; hay que ver la paredes de las habitaciones del hospital de Dajabón, eso es penoso, con un administrador que lo que vive es borracho, bebiendo clerén, eso es penoso y vergonzoso, y hace mucho tiempo que estamos soportando y mirando, pero la verdad es, que no aguantamos más. El presidente Danilo Medina no conoce esta situación, nosotros le hacemos un llamado al Presidente Danilo Medina, y decirle que hay funcionarios que lo están engañando, que no están haciendo el trabajo, él va a tener que mandar personas muy cercanas de él para que investiguen esta situación. El domingo en la mañana, quiero también resaltar, en una misa que se llevó a cabo en Dajabón de los egresados del Colegio Loyola, donde cumplían sus sesenta y ocho años, y ahí pudimos hablar, nuestro querido Obispo Monseñor Diómedes Espinal, y me decía

que teníamos que investigar la situación que está pasando en el Municipio Partido, con una escuela que fue autorizada por educación para que fuera construida y el ingeniero ahora lo que quiere es reparar la escuela, después de que fue aprobada, después de que le dieron el primer desembolso, lo que quiere es una reparación. Es bueno que el Presidente Danilo Medina sepa y el Ministro de Educación, que Dajabón está de pie, el pueblo de Dajabón está de pie, porque no permite que después que una escuela tan importante como es la escuela del Municipio Partido, que fue aprobada para su construcción, ahora lo que quieren es repararla, será para economizarse el dinero, no se sabe para qué, pero la verdad es que nosotros no permitimos ningún tipo de reparación; nosotros queremos que se construya la escuela como tal y fue aprobada. Muchas gracias.

### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos a la consideración del Pleno la aprobación del Orden del Día.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO.**

### **INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

### **ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

### **INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

#### **1. Iniciativa: 01752-2014-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, A LA CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA POR UN

MONTO DE HASTA TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA SEIS MIL SESENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$33,614,446,061.00) O SU EQUIVALENTE EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, TANTO POR MEDIO DE TÍTULOS VALORES COMO POR MEDIO DE CRÉDITOS BANCARIOS. **(PROPONENTE: Poder Ejecutivo).**  
**Depositada el 10/03/2014.En Agenda para Tomar en Consideración el 12/03/2014. Tomada en Consideración el 12/03/2014. Enviada a Comisión el 13/03/2014.**

**Iniciativa: 01753-2014-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, A DISPONER LA EMISIÓN DE BONOS INTERNACIONALES POR UN MONTO NOMINAL MÁXIMO DE MIL QUINIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$1,500,000,000.00) O SU EQUIVALENTE EN PESOS DOMINICANOS PARA SER COLOCADOS EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES, EN LAS CONDICIONES MÁS FAVORABLES PARA EL PAÍS. **(PROPONENTE: Poder Ejecutivo. Depositada el 10/03/2014.En Agenda para Tomar en Consideración el 12/03/2014. Tomada en Consideración el 12/03/2014. Enviada a Comisión el 13/03/2014.**

**SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA:** Yo voy a aprobar este proyecto, no hay dudas de que lo vamos aprobar, pero quiero hacer un llamado al Presidente Danilo Medina, porque no es justo, ni se ve bien, ni es razonable, señores, que nosotros tenemos bien claro que hay problemas en los programas sociales, en la Tarjeta Solidaridad, que es, son los más empobrecidos de la Nación; en la Cancillería, como en otros programas sociales, y no es justo que nosotros hoy, aprobemos estos bonos, y ver algunos funcionarios como andan derrochando el dinero, en abundancia; porque si hay esta necesidad, es porque no hay abundancia de recursos, así no se ven los pueblos, no se ven así como que hay necesidad, se ve como que hay abundancia en recursos; entonces, de verdad, vamos a aprobar el proyecto, pero Danilo Medina que abra los ojos con esos funcionarios que andan en quince y dieciocho, veinte jeepetas, derrochando el poco dinero del Estado dominicano. Muchas gracias.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Primera Lectura, las

Iniciativas 01752-2014 y 01753-2014 de la Comisión de Hacienda.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA  
PRIORIZADA**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN  
QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA  
ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

**1. Iniciativa: 01710-2014-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DR. LUIS ENRIQUE ADAMES FÉLIZ, EL PALACIO DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS: DIPUTADO: FRANCISCO ARTURO BAUTISTA MEDINA.)**. **DEPOSITADA EL 15/1/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 5/3/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 5/3/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 6/3/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 19/3/2014. EN AGENDA EL 19/3/2014. INFORME LEÍDO EL 19/3/2014. EN AGENDA EL 26/03/2014. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 26/03/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO, MANUEL ANTONIO PAULA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 01710-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA**

**2. INICIATIVA: 01745-2014-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL "JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL". **(PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO).** **DEPOSITADA EL 17/2/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 5/3/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 5/3/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 6/3/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 19/3/2014. EN AGENDA EL 19/3/2014. INFORME LEÍDO EL 19/3/2014. EN AGENDA EL 26/03/2014. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 26/03/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO, MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 01745-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**INICIATIVAS PARA ÚNICA SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA  
EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. INICIATIVA: 01496-2013-PLO-SE**

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE

INVESTIGACIÓN CON EL PROPÓSITO DE ANALIZAR Y FORMULAR MEDIDAS TENDENTES A GARANTIZAR DE MANERA EFECTIVA EL PROCEDIMIENTO DE LAS EXPROPIACIONES DE INMUEBLES PROPIEDAD DE PARTICULARES POR PARTE DEL ESTADO DOMINICANO. **(PROPONENTE: ARÍSTIDES VICTORIA YEB).**  
**DEPOSITADA EL 22/5/2013. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 22/5/2013. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 22/5/2013. ENVIADA A COMISIÓN EL 23/5/2013. EN AGENDA EL 20/11/2013. APROBADO EL DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN EL 20/11/2013. ENVIADA A COMISIÓN EL 21/11/2013. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 26/3/2014. EN AGENDA EL 26/3/2014. INFORME LEÍDO EL 26/3/2014.**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 01496-2013, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** La comisión estará constituida por los siguientes senadores: Charles Noel Mariotti Tapia, quien la presidirá; Tommy Alberto Galán Grullón, Prim Pujals, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Arístides Victoria Yeb.

## **2. INICIATIVA: 01714-2014-PLO-SE**

ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA ORGANIZACIÓN PARA LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS QUÍMICAS SOBRE LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA OPAQ. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**  
**DEPOSITADA EL 22/1/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 5/3/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 5/3/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 6/3/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 26/3/2014. EN AGENDA EL 26/3/2014. INFORME LEÍDO EL 26/3/2014.**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 01714-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA**

**3. INICIATIVA: 01728-2014-PLO-SE**

CONVENIO SOBRE EL TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS, ENTRE SUIZA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA, SUSCRITO EL 16 DE ENERO DE 2013. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 29/1/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 5/3/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 5/3/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 6/3/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 26/3/2014. EN AGENDA EL 26/3/2014. INFORME LEÍDO EL 26/3/2014.**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 01728-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA**

**4. INICIATIVA: 01746-2014-PLO-SE**

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESTITUCIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, QUE HAYAN SIDO MATERIAL DE ROBO, SAQUEO, TRANSPORTE, TRÁFICO Y/O COMERCIALIZACIÓN ILÍCITOS, SUSCRITO EN SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, EL 22 DE ABRIL DE 2013. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 21/2/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 5/3/2014. TOMADA EN**

**CONSIDERACIÓN EL 5/3/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 6/3/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 26/3/2014. EN AGENDA EL 26/3/2014. INFORME LEÍDO EL 26/3/2014.**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 01746-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA**

**5. INICIATIVA: 01747-2014-PLO-SE**

CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL SUSCRITO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **DEPOSITADA EL 21/2/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 5/3/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 5/3/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 6/3/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 26/3/2014. EN AGENDA EL 26/3/2014. INFORME LEÍDO EL 26/3/2014.**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 01747-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA**

**6. INICIATIVA: 01781-2014-PLO-SE**

TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS, ADOPTADO EN LAS NACIONES UNIDAS, EL 2 DE ABRIL DE 2013 Y SUSCRITO POR LA REPÚBLICA DOMINICANA, EL 3 DE JUNIO DE 2013. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **DEPOSITADA EL 14/3/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/3/2014.**

**TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/3/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 20/3/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 26/3/2014. EN AGENDA EL 26/3/2014. INFORME LEÍDO EL 26/3/2014.**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 01781-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA**

**7. INICIATIVA: 01785-2014-PLO-SE**

CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CONSEJO DE MINISTRAS DE LA MUJER DE CENTROAMERICANA, (COMMCA)", SUSCRITO EL 11 DE AGOSTO DE 2005, EN SAN SALVADOR, REPÚBLICA DE EL SALVADOR. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**

**DEPOSITADA EL 17/3/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/3/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/3/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 20/3/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 26/3/2014. EN AGENDA EL 26/3/2014. INFORME LEÍDO EL 26/3/2014.**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 01785-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO  
DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PASE DE LISTA FINAL**

**SENADORES PRESENTES (24)**

**CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : PRESIDENTA EN FUNCIONES**  
**MANUEL ANTONIO PAULA : SECRETARIO**  
**MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS : SECRETARIO**  
**RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ**  
**LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**  
**YVONNE CHAHÍN SASSO**  
**ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES**  
**RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**  
**TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**  
**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**  
**CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA**  
**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**  
**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**  
**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**  
**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**  
**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**  
**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**  
**AMARILIS SANTANA CEDANO**  
**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**  
**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**  
**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**  
**ARÍSTIDES VICTORIA YEB**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (6)**

**REINALDO PARED PÉREZ**  
**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**  
**CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**  
**AMABLE ARISTY CASTRO**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**  
**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (2)**

**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**  
**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca de inmediato a una Sesión Extraordinaria, para conocer las iniciativas declaradas de urgencia.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 6:37 P. M.

**Cristina Altagracia Lizardo Mézquita**  
**Presidenta en Funciones**

**Manuel de Jesús Güichardo Vargas**  
**Secretario**

**Manuel Antonio Paula**  
**Secretario**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**María Antonia Collado Burgos**  
**Taquígrafa-Parlamentaria.**